ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día catorce de septiembre de 2026, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidente para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside el Sr. Alcalde, D. Aurelio Fernández García, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como el Sr. Alcalde, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejal no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos, don José Ramón Salas Molina, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como doña Araceli Hurtado Marín, Técnica de Gestión de este Ayuntamiento adscrita al Servicio de Urbanismo.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnica de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día tres de agosto de 2026.

Código seguro de verificación (CSV):
B999 0162 4076 176B E0EF
B99901624076176BE0EF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 19-10-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 19-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación a los borradores de actas de las sesiones identificadas en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a las mismas, acuerda aprobar el acta de las sesión identificadas en el epígrafe, sin rectificaciones respecto de los borradores remitidos con la convocatoria.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

El Sr. Alcalde da cuenta de la nueva campaña de Bonos Consumo, con dos periodos previstos uno del 1 al 15 de octubre y el otro del 16 al 31 de octubre, con una dotación de 50.000€ cada uno de ellos. En la primera fase que tuvo lugar del 26 de mayo al 24 de junio, de adhirieron 99 establecimientos, participaron 4192 usuarios aunque finalmente 1880 no hicieron uso de los bonos. En total se gastó 99.050€, con unas ventas totales asociadas de 380.134,85€.

Prosigue el Sr. Alcalde dando cuenta de la campaña Lucena Emprende dotada presupuestariamente con 120.000€, ampliable con 30.000€. Quién obtenga la puntuación máxima podrá obtener 3.000€, y 2.000€ quién obtenga una puntuación media. El programa cuenta con distintas lineas, se han presentado 77 solicitudes de las cuales 67 han sido aceptadas y 10 duplicadas. El periodo de subsanación se encuentra abierto hasta el 23 de septiembre.

Respecto del programa a la natalidad 2026 se publicó en el BOP el 7 de abril y se estableción que podían acceder los nacidos desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2026. El programa está dotado con 125.000€ (ampliable con 40.000 más si fuera necesario. A fecha de la presente se han recibido 201 solicitudes, 194 han sido aceptadas y 7 denegadas. De todas las aceptadas, 191 lo han sido por nacimiento de un hijo mientras que 3 de ellas lo han sido por nacimientos múltiples. Las solicitudes aceptadas a fecha de hoy suponen un total de 100.000€ (78.800€ correspondientes a la primera fase hasta el 15 de julio y 21.200€ a la segunda fase desde el 16 de julio)

Continúan el Sr. Alcalde con las Becas de la EOI dotadas con 40.000€ si bien de las 6 solicitudes recibidas se han concedido 5, lo que supone 29.000€. El sobrante ha sido de 11.000€.

Por último da cuenta de la próxima finalización de la redacción del nuevo trazado con bombeo para la conducción de aguas desde Zambra. Así mismo comunica que el proyecto para la dotación de suministro de aguas al parque de Bomberos se finalizará en octubre de 2026.

3.- Ruegos y preguntas.

No se producen.

Código seguro de verificación (CSV):
B999 0162 4076 176B E0EF
B99901624076176BE0EF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 19-10-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 19-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

EL PRESIDENTE
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):
B999 0162 4076 176B E0EF
B99901624076176BE0EF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 19-10-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 19-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01